ACTA FINAL
CONTRATO DE OBRA NÚMERO. 01-169-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO DYA 2025
C.C O NIT	901964550-4
REPRESENTANTE LEGAL	AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
C.C NO.	1.097.489.079 de Bucaramanga (Santander)
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 36/100 CENTAVOS MCTE ($148.860.478,36) INCLUIDOS AIU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 60/100 ($ 73.463.243,60) MCTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 96/100 ($222.323.721,96) MTCE INCLUIDOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES, CON DIEZ (10) DIAS.
ANTICIPO	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAMIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS 74.96/100 ($ 111.590.095,87).
PAGO ANTICIPADO	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAMIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS 74.96/100 ($ 111.590.095,87).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000215 DEL 06 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000524 DEL 24 DE JULIO DE 2025 RP Adicional:
FECHA ACTA INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR DELL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el/la **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el/la Ing/Dr (a). **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.727, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona (natural comerciante, Persona jurídica con ánimo de lucro, Persona jurídica sin ánimo de lucro) **CONSORCIO DYA 2025**, e identificada con el NIT 901964550-4, y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.489.079 se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 25/ Junio /2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 29 / Julio /2025
1.3. Que el 28 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de ampliación 1
1.4. Que el 8 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de final

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 222.323.721,96		
Reducción			
Valor actualizado			
Acta parcial 1	$ 111.590.095,87		$ 111.590.095,87
Acta final	$ 110733626.09		$ 110.733.626.09
Saldo a favor de la entidad	$ 0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	ACTA FINAL	$ 110.733.626.09
	Total pagado	$
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 222.323.721,96

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	2025/12/24
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	9496750111
Valor Total pago:	$ 564,000
Fecha de pago:	2025/12/23
Periodo cotizado:	2025-11
Planilla No:	9495360362
Valor Total pago:	$ 2.112.900
Fecha de pago:	2025/12/23
Periodo cotizado:	2025-10
Planilla No:	9496808726
Valor Total pago:	$ 2.112.900
Fecha de pago:	23/12/2025
Periodo cotizado:	2025-09
Planilla No:	9496808135
Valor Total pago:	$ 2.553.900

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
EQUIPO OPERATIVO MECI		GESTIÓN CONTRACTUAL

Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	X
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	X

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Cumplimiento de contrató	Seguros del estado	Cumplimiento Del Contrato	$44,464,744.39	29/07/2025	09/06/2026
		Calidad Del Servicio	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Estabilidad Y Calidad De La Obra	$44,464,744.39	08/12/2025	08/12/2030
Cumplimiento de contrató	Seguros del estado	Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Responsabilidad civil patronal	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
Cumplimiento		Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025

de contrató	Seguros del estado	Daño emergente y lucro cesante	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Perjuicios extrapatrimoniales	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. **Alcances contractuales:**

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica y demás documentos técnicos publicados en el proceso, la cual hace parte integral de este contrato.	El Contratista cumplió con la obra a cabalidad.	Ver anexo

b. **Obligaciones generales:**

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y de los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLE	Informe y ejecución final
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	CUMPLE	Registro contratista
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLE	Factura

5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	CUMPLE	Registro [illegible]
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	CUMPLE	Registro [illegible]
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Informe y ejecución final
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte de personal, de los insumos, materiales y demás que sean requeridos para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vinculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	N/A	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLE	Registro [illegible]

14	4. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE	Registro contratista
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLE	Informe y ejecución final
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLE	Informe y ejecución final
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el interventor.	CUMPLE	Informe y ejecución final
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLE	Informe y ejecución final
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados para la ejecución del objeto del contrato y sus alcances.	CUMPLE	Informe y ejecución final
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato	CUMPLE	Informe y ejecución final
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	CUMPLE	Informe y ejecución final
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLE	Informe y ejecución final
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLE	Informe y ejecución final
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado.	CUMPLE	Informe y ejecución final

25	Acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, provisionara bienes o servicios del 5% para la ejecución del contrato por parte de población extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	N/A	N/A
26	El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de Página 5 de 11 CON-FO-038 01 14/06/2022 MINUTA Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co EQUIPO OPERATIVO MECI GESTIÓN CONTRACTUAL CIGD incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso	CUMPLE	Informe y ejecución final
27	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	N/A	N/A

28	El contratista vinculara mínimamente el 50% de la mano obra local calificada y el 100% de la mano de obra local no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLE	Informe y ejecución final
29	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final

c. **Obligaciones especificas:**

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.

10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 03. Bitácora Final
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico

d. Obligaciones ambientales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Gestionar y realizar la disposición final de desechos derivados de la ejecución del contrato con una empresa o persona jurídica debidamente autorizada para ello.	No aplica	No aplica
2	Realizar el manejo de los elementos que generan desechos con el cuidado requerido para la no generación de riesgos de contaminación	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.

e. Obligaciones de salud y seguridad en el trabajo:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	. Efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y sus subsistemas del personal vinculado conforme las disposiciones legales que le sean aplicables.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
2	Gestionar y realizar las actividades tendientes para disminuir los riesgos de incidentes y accidentes laborales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
3	Dar cumplimiento a las normas sobre riesgos laborales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 110.733.626.09), a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 110.733.626.09), en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el veintinueve (29) Diciembre de 2025.

Por la entidad contratante,

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Ordenador del Gasto (e)

Por el contratista,

AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
C.C. 1.097.489.079
NIT 901.964.547-1
El/la contratista

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato

Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: Ing. Diana Carolina Saavedra García- Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez- Secretario de Salud, Educacio, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA NÚMERO. 01-169-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO DYA 2025
C.C O NIT	901964550-4
REPRESENTANTE LEGAL	AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
C.C NO.	1.097.489.079 de Bucaramanga (Santander)
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 36/100 CENTAVOS MCTE ($148.860.478,36) INCLUIDOS AIU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 60/100 ($ 73.463.243,60) MCTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 96/100 ($222.323.721,96) MTCE INCLUIDOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES, CON DIEZ (10) DIAS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000215 DEL 06 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000524 DEL 24 DE JULIO DE 2025 RP Adicional:
FECHA ACTA INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DELL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolivar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**, como **CONTRATANTE**, el/la **ORDENADOR DEL GASTO**, esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadania número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL**

CONTRATO, el/la Ing/Dr (a). **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.727, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona (natural comerciante, Persona jurídica con ánimo de lucro, Persona jurídica sin ánimo de lucro) **CONSORCIO DYA 2025,** e identificado con el NIT 901964550-4, y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.489.079 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1 Que, el Contrato se suscribió el 25/ Junio /2025.
1.2 Que, se suscribió el acta de inicio el 29 / Julio /2025
1.3. Que el 28 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de ampliación 1
1.4. Que el 8 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de final

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 222.323.721,96		
Reducción			
Valor actualizado			
Acta parcial 1	$ 111.590.095,87		$ 111.590.095,87
Acta final	$ 110.733.626.08		$ 110.733.626.08
Saldo a favor de la entidad	$ 0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	ACTA FINAL	$ 110.733.626.08
	Total pagado	$
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 222.323.721,96

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	2025/12/24
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	9496750111
Valor Total pago:	$ 564,000
Fecha de pago:	2025/12/23
Periodo cotizado:	2025-11
Planilla No:	9495360362
Valor Total pago:	$ 2.112.900
Fecha de pago:	2025/12/23
Periodo cotizado:	2025-10
Planilla No:	9496808726
Valor Total pago:	$ 2.112.900
Fecha de pago:	23/12/2025
Periodo cotizado:	2025-09
Planilla No:	9496808135
Valor Total pago:	$ 2.553.900

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que:

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	X
Multas	**Resolución:**	X

Fecha:
Vigencia:
Valor:

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Cumplimiento de contrató	Seguros del estado	Cumplimiento Del Contrato	$44,464,744.39	29/07/2025	09/06/2026
		Calidad Del Servicio	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	$22,232,372.20	29/07/2025	09/06/2026
		Estabilidad Y Calidad De La Obra	$44,464,744.39	08/12/2025	08/12/2030
Cumplimiento de contrató	Seguros del estado	Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Vehiculos propios y no propios	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Responsabilidad civil patronal	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Daño emergente y lucro cesante	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025
		Perjuicios extrapatrimoniales	$ 284.700.000,00	29/07/2025	09/12/2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. **Alcances contractuales:**

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica y demás documentos técnicos publicados en el proceso, la cual hace parte integral de este contrato.	El Contratista cumplió con la obra a cabalidad.	Ver anexo

b. **Obligaciones generales:**

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y de los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLE	Informe y ejecución final
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	CUMPLE	Registro contratista
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLE	Factura
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	CUMPLE	Registro contratista

7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	CUMPLE	Registro contratista
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes durante la ejecución del contrato	CUMPLE	Informe y ejecución final
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte de personal, de los insumos, materiales y demás que sean requeridos para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	N/A	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLE	Registro contratista
14	4. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE	Registro contratista
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLE	Informe y ejecución final
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLE	Informe y ejecución final

17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el interventor.	CUMPLE	Informe y ejecución final
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLE	Informe y ejecución final
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados para la ejecución del objeto del contrato y sus alcances.	CUMPLE	Informe y ejecución final
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato	CUMPLE	Informe y ejecución final
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	CUMPLE	Informe y ejecución final
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLE	Informe y ejecución final
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLE	Informe y ejecución final
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado.	CUMPLE	Informe y ejecución final
25	Acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, provisionara bienes o servicios del 5% para la ejecución del contrato por parte de población extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	N/A	N/A

26	El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de Página 5 de 11 CON-FO-038 01 14/06/2022 MINUTA Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co EQUIPO OPERATIVO MECI GESTIÓN CONTRACTUAL CIGD incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso	CUMPLE	Informe y ejecución final
27	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	N/A	N/A
28	El contratista vinculara mínimamente el 50% de la mano obra local calificada y el 100% de la mano de obra local no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLE	Informe y ejecución final
29	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final

c. Obligaciones específicas:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-010	01	14/06/2022

Nombre Documento: ACTA DE LIQUIDACIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 03. Bitácora Final
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

d. Obligaciones ambientales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Gestionar y realizar la disposición final de desechos derivados de la ejecución del contrato con una empresa o persona jurídica debidamente autorizada para ello.	No aplica	No aplica
2	Realizar el manejo de los elementos que generan desechos con el cuidado requerido para la no generación de riesgos de contaminación	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico

e. Obligaciones de salud y seguridad en el trabajo:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	. Efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y sus subsistemas del personal vinculado conforme las disposiciones legales que le sean aplicables.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico
2	Gestionar y realizar las actividades tendientes para disminuir los riesgos de incidentes y accidentes laborales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.
3	Dar cumplimiento a las normas sobre riesgos laborales.	CUMPLE	Informe y ejecución final – registro fotográfico.

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Reversar en favor de la entidad el valor de CERO PESOS (00,0).

SEXTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

SEPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolivar, el _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

CONSORCIO DYA 2025
AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
C.C. 1.097.489.079
NIT 901964550-4
El/la contratista

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Secr. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato

Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: Ing. Diana Carolina Saavedra García- Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez- Secretario de Salud, Educacio, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesorá Jurídica y de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-030	01	14/06/2022

Nombre Documento: EVALUACION DEL PROVEEDOR

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE OBRA NÚMERO. 01-169-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO DYA 2025
C.C O NIT	901964550-4
REPRESENTANTE LEGAL	AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
C.C NO.	1.097.489.079 de Bucaramanga (Santander)
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 36/100 CENTAVOS MCTE ($148.860.478,36) INCLUIDOS AIU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 60/100 ($ 73.463.243,60) MCTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 96/100 ($222.323.721,96) MTCE INCLUIDOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES, CON DIEZ (10) DIAS.
ANTICIPO	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAMIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS 74.96/100 ($

	111.590.095,87).
PAGO ANTICIPADO	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAMIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS 74.96/100 ($ 111.590.095,87).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000215 DEL 06 DE MARZO DE 2025 CDP Adicional:
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000524 DEL 24 DE JULIO DE 2025 RP Adicional:
FECHA ACTA INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DELL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-030	01	14/06/2022

Nombre Documento: EVALUACION DEL PROVEEDOR

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE 1		PUNTAJE 3		PUNTAJE 5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
	Ítem 2	5	DE 16 A 20 CUMPLE	X
	Ítem 3	5		
	Ítem 4	5	MENOS DE 16 NO CUMPLE	
	SUMA TOTAL	20		

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato
Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: Ing. Diana Carolina Saavedra Garcia- Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez- Secretario de Salud, Educacio, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesora Juridica y de Contratación

ACTA DE RECIBO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N° 01-169-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO DYA 2025
NIT	901964550-4
REPRESENTANTE LEGAL	AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
IDENTIFICACION	1.097.489.079 de Bucaramanga (Santander)
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
VALOR	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 36/100 CENTAVOS MCTE ($148.860.478,36) INCLUIDOS AIU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 60/100 ($ 73.463.243,60) MCTE.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 96/100 ($222.323.721,96) MTCE INCLUIDOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS.
PRORROGA	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	08 DE DICIEMBRE DE 2025.
DSIPONIBILIDAD N°	25-000215 DEL 06 DE MARZO DE 2025
REGRISTO PRESUPUESTAL	25-000524 DEL 24 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ – SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los OCHO DIAS (08) Días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal los señores: **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ** Actuando en calidad de **SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA** y **SUPERVISOR** del Contrato, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** el **CONSORCIO DYA 2025**, identificado con NIT No. 901964550-4, Representado legalmente por parte de la Señora **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número No. 1.097.489.079, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA** de las actividades suscriptas mediante del Contrato de obra N°. N° 01-169-2025.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que el 25 de junio de 2025 se suscribió el contrato.
1.2. Que el 29 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio.
1.3. Que el 07 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Avance N°1.
1.4. Que el 28 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de modificatoria 1.
1.5. Que el 08 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de final.

1. PAGOS.

Respecto de los pagos del contrato se tiene,

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta de avance 01 – Factura N°1	$ 111.590.095,87
02	**Saldo por Pagar**	$ 37.270.382,49
03	**Acta Modificatoria N°001 (Otro Si N°001)**	$ 73.463.243,60
04	**Saldo a favor del Municipio (para reversión)**	$ 000,00
05	**VALOR CONTRATO INICIAL**	$ 148.860.478,36
06	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO**	$ 222.323.721,96

2. GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

El estado de las garantías de mitigación de riesgos otorgadas por parte del contratista se encuentra así,

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparo	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Seguro de cumplimiento entidad estatal	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. Póliza 96-44-101198634	Cumplimiento del contrato	$ 44.464.744,39	29-07-2025	09-06-2026
		Calidad del servicio	$ 22.232.372,20	29-07-2025	09-06-2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 22.232.372,20	29-07-2025	09-06-2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 22.232.372,20	29-07-2025	09-12-2028
		Estabilidad y calidad de obra	$ 44.464.744,39	29-11-2025	29-11-2030
Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. Póliza 96-40-101070694	Predios, labores y operaciones, Daño emergente y lucro cesante, Perjuicios extrapatrimoniales	$ 284.700.000,00	29-07-2025	09-12-2025

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

3. OBRA EJECUTADA:

El contratista ejecutó la siguiente obra como se especifica así

A) ADECUACIÓN PARQUE LA FLORESTA, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**							
1,1	Desmonte módulos en malla eslabonada plastificada en mal estado (Incluye retiro)	m2	30,00	$ 6.965,00	$ 208.950,00	30,00	$ 6.965,00	$ 208.950,00
SUBTOTAL	**PRELIMINARES**				**$ 208.950,00**			**$ 208.950,00**
2	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN**							
2,1	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00
2,2	Suministro e instalación de columpios con	glb	1,00	$ 1.791.160,00	$ 1.791.160,00	1,00	$ 1.791.160,00	$ 1.791.160,00

	herrajes y deslizaderos en fibra de vidrio para parque infantil							
SUBTOTAL	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN**				**$ 3.582.420,00**			**$ 3.582.420,00**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**							
3,1	Malla eslabonada contra impacto según diseño estructural (incluye soldadura)	m2	30,00	$ 82.944,00	$ 2.488.320,00	30,00	$ 82.944,00	$ 2.488.320,00
SUBTOTAL	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 2.488.320,00**			**$ 2.488.320,00**
4	**PINTURA**							
4,1	Adecuación estructura arcos metálicos incluye (lijar, aplicación de pintura anticorrosiva, pintura y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00	$ 321.067,00	$ 642.134,00	2,00	$ 321.067,00	$ 642.134,00
4,2	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo	m2	80,00	$ 17.534,00	$ 1.402.720,00	80,00	$ 17.534,00	$ 1.402.720,00
4,3	Pintura para parque infantil (Incluye lijado y anticorrosivo)	glb	1,00	$ 386.718,00	$ 386.718,00	1,00	$ 386.718,00	$ 386.718,00

SUBTOTAL	**PINTURA**				**$ 2.431.572,00**			**$ 2.431.572,00**
5	**ITEM NO PREVISTOS**							
5,1	Reparación de puertas metálicas incluye (lijar, aplicación de pintura anticorrosiva y malla electrosoldada)	und	0,00	$ 821.089,00	$ -	1,00	$ 821.089,00	$ 821.089,00
5,2	Estructura de soporte para cubierta en el pesebre	glb	0,00	$ 547.320,00		1,00	$ 547.320,00	$ 547.320,00
5,3	Cubierta arquitectonica tipo trapezoidal de 0,36 mm color azul (incluye estructura y sistema de anclaje, tornillos autoperforantes, y demas elementos necesarios para su buena instalacion) referencia acesco o equivalente, para pesebre	m2	0,00	$ 258.328,00	$ -	4,00	$ 258.328,00	$ 1.033.312,00
SUBTOTAL	**ITEM NO PREVISTOS**				**$ -**			**$ 2.401.721,00**

A	VALOR TOTAL ADECUACIÓN PARQUE LA FLORESTA	$ 8.711.262,00						$ 11.112.983,00

B) ADECUACIÓN CANCHAS LAS FERIAS, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**CANCHA DESCUBIERTA ZONA DE TARIMA**							
1,1	Limpieza general de la cancha polifuncional	m2	509,60	$ 516,00	$ 262.953,60	509,60	$ 516,00	$ 262.953,60
1,2	Desmonte de tableros de baloncesto existente	und	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00
1,3	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00

1,4	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo	ml	380,00	$ 9.215,00	$ 3.501.700,00	380,00	$ 9.215,00	$ 3.501.700,00
1,5	Pintura de exteriores para graderia (incluye remocion de pintura en mal estado)	m2	30,00	$ 21.271,00	$ 638.130,00	30,00	$ 21.271,00	$ 638.130,00
SUBTOTAL	**CANCHA DESCUBIERTA ZONA DE TARIMA**				**$ 6.333.351,60**			**$ 6.333.351,60**
2	**CANCHA CUBIERTA POLIFUNCIONAL**							
2,1	Limpieza general de la cancha polifuncional	m2	597,83	$ 516,00	$ 308.480,28	597,83	$ 516,00	$ 308.480,28
2,2	Desmonte de tableros de baloncesto existente	und	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00
2,3	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás elementos necesarios para	und	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00	2,00	$ 895.630,00	$ 1.791.260,00

	su correcto funcionamiento.							
2,4	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo	m2	508,16	$ 17.534,00	$ 8.910.077,44	508,16	$ 17.534,00	$ 8.910.077,44
2,5	Pintura de exteriores para graderia (incluye remocion de pintura en mal estado)	m2	18,00	$ 21.271,00	$ 382.878,00	18,00	$ 21.271,00	$ 382.878,00
SUBTOTAL	**CANCHA CUBIERTA POLIFUNCIONAL**				**$ 11.532.003,72**			**$ 11.532.003,72**
3	**ITEM NO PREVISTOS**							
3,1	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	0,00	$ 543.622,00	$ -	10,00	$ 543.622,00	$ 5.436.220,00
3,2	Adecuación estructura arcos metálicos incluye (lijar,	und	0,00	$ 577.360,00	$ -	4,00	$ 577.360,00	$ 2.309.440,00

	aplicación de pintura anticorrosiva, pintura y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)							
3,3	Mantenimiento de tablero de distribución en cancha descubierta zona de tarima	glb	0,00	$ 2.814.694,00	$ -	1,00	$ 2.814.694,00	$ 2.814.694,00
3,4	Mantenimiento de tablero de distribución en cancha cubierta polifuncional	glb	0,00	$ 3.402.175,00	$ -	1,00	$ 3.402.175,00	$ 3.402.175,00
3,5	Mantenimiento de tablero de distribución en cancha descubierta zona de parque infantil	glb	0,00	$ 4.202.656,00	$ -	1,00	$ 4.202.656,00	$ 4.202.656,00
SUBTOTAL	**ITEM NO PREVISTOS**				**$ -**			**$ 18.165.185,00**
B	**VALOR TOTAL ADECUACIÓN CANCHAS LAS FERIAS**				**$ 17.865.355,32**			**$ 36.030.540,32**

C) ADECUACIÓN CERRAMIENTO CANCHA LAS VILLAS, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES							

1,1	Localización y replanteo	m2	5,48	$ 11.992,00	$ 65.716,16	5,48	$ 11.992,00	$ 65.716,16
1,2	Excavación manual cimientos	m3	3,01	$ 92.873,00	$ 279.547,73	3,01	$ 92.873,00	$ 279.547,73
SUBTOTAL	**PRELIMINARES**				**$ 345.263,89**			**$ 345.263,89**
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**							
2,1	Viga cimentación 3.000 PSI 0.30X0.20 m	ml	18,25	$ 132.938,00	$ 2.426.118,50	18,25	$ 132.938,00	$ 2.426.118,50
2,2	Columna 3.000 PSI 0.25X0.25 m	ml	5,60	$ 145.529,00	$ 814.962,40	5,60	$ 145.529,00	$ 814.962,40
SUBTOTAL	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 3.241.080,90**			**$ 3.241.080,90**
3	**ACERO**							
3,1	Acero de refuerzo 60.000 PSI	kg	215,72	$ 11.044,00	$ 2.382.411,68	215,72	$ 11.044,00	$ 2.382.411,68
SUBTOTAL	**ACERO**				**$ 2.382.411,68**			**$ 2.382.411,68**
4	**MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**							
4,1	Muro en ladrillo H 10	m2	13,20	$ 70.000,00	$ 924.000,00	13,20	$ 70.000,00	$ 924.000,00
4,2	Pañete muros 1:4 (incluye filos y dilataciones)	m2	19,55	$ 36.000,00	$ 703.800,00	19,55	$ 36.000,00	$ 703.800,00
SUBTOTAL	**MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**				**$ 1.627.800,00**			**$ 1.627.800,00**
5	**CARPINTERÍA METÁLICA**							
5,1	Tubos galvanizados de 2 1/2" para malla contra impacto en canchas	ml	33,25	$ 121.303,00	$ 4.033.324,75	33,25	$ 121.303,00	$ 4.033.324,75
5,2	Ángulos metálicos de 1 1/2" para	ml	43,20	$ 43.613,00	$ 1.884.081,60	43,20	$ 43.613,00	$ 1.884.081,60

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

5,3	soporte de malla contra golpe Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de Tubos metálicos de 1", anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m2	72,00	$ 126.062,00	$ 9.076.464,00	72,00	$ 126.062,00	$ 9.076.464,00
SUBTOTAL	CARPINTERÍA METÁLICA				**$ 14.993.870,35**			**$ 14.993.870,35**
6	**ITEM NO PREVISTOS**							
6,1	Poda de árboles	und	0,00		$ -	4,00	$ 172.433,00	$ 689.732,00
SUBTOTAL	ITEM NO PREVISTOS				**$ -**			**$ 689.732,00**
C	VALOR TOTAL ADECUACIÓN CERRAMIENTO CANCHA LAS VILLAS				**$ 22.590.426,82**			**$ 23.280.158,82**

D) ADECUACIÓN CANCHA EL PRADO, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							
1,1	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w,	und	2,00	$ 543.622,00	$ 1.087.244,00	4,00	$ 543.622,00	$ 2.174.488,00

	Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica							
SUBTOTAL	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 1.087.244,00**			$ 2.174.488,00
D	**VALOR TOTAL ADECUACIÓN CANCHA EL PRADO**				**$ 1.087.244,00**			$ 2.174.488,00

E) ADECUACIÓN CANCHA CORREGIMIENTO SAN JOSÉ, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**	**CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**							
1,1	Desmonte de tableros de baloncesto existente	und	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00
1,2	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás	und	2,00	$ 923.130,00	$ 1.846.260,00	2,00	$ 923.130,00	$ 1.846.260,00

	elementos necesarios para su correcto funcionamiento.							
SUBTOTAL	PRELIMINARES				$ 1.985.568,00			$ 1.985.568,00
2	CONCRETOS							
2,1	Demolición de placas en mal estado (inc. Retiro de sobrantes)	m2	22,20	$ 42.547,00	$ 944.543,40	0,00	$ 42.547,00	$ -
2,2	Placa base concreto 10 cm 3000 PSI (incluye malla 15x15cm espesor 4.0 mm y acabado liso)	m2	22,20	$ 162.934,00	$ 3.617.134,80	0,00	$ 162.934,00	$ -
2,3	Sellado de Juntas con brea y sellalon en pavimento de concreto rigido	m	23,10	$ 9.617,00	$ 222.152,70	0,00	$ 9.617,00	$ -
SUBTOTAL	CONCRETOS				$ 4.783.830,90			$ -
3	PINTURA							
3,1	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo	ml	380,00	$ 9.298,00	$ 3.533.240,00	380,00	$ 9.298,00	$ 3.533.240,00
SUBTOTAL	PINTURA				$ 3.533.240,00			$ 3.533.240,00
4	ITEM NO PREVISTOS							
4,1	Instalación de acometida eléctrica para luminarias	ml	0,00	$ 4.994,00	$ -	60,00	$ 4.994,00	$ 299.640,00

4,2	Suministro e instalacion de reflector 200W Potencia 200w, Tension de Operación 110-277V, Flujo luminoso mayor o igual a 19000 Lm, Temperatura de color 6000K, Vida Util mayor o igual a 30,000 Horas. Incluye fotocelda eléctrica	und	0,00	$ 543.622,00	$ -	8,00	$ 543.622,00	$ 4.348.976,00
4,3	Mantenimiento de tablero de distribución	glb	0,00	$ 2.814.694,00	$ -	1,00	$ 2.814.694,00	$ 2.814.694,00
4,4	Adecuación estructura arcos metálicos incluye (lijar, aplicación de pintura anticorrosiva, pintura y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	und	0,00	$ 604.860,00	$ -	2,00	$ 604.860,00	$ 1.209.720,00
SUBTOTAL	**ITEM NO PREVISTOS**				**$ -**			**$ 8.673.030,00**
E	**VALOR TOTAL ADECUACIÓN CANCHA SAN JOSÉ**				**$ 10.302.638,90**			**$ 14.191.838,00**

F) ADECUACIÓN CANCHA CORREGIMIENTO SAN LUCAS, SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**							
1,1	Desmonte de tableros de baloncesto existente	und	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00	2,00	$ 69.654,00	$ 139.308,00
1,2	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	2,00	$ 928.630,00	$ 1.857.260,00	2,00	$ 928.630,00	$ 1.857.260,00
SUBTOTAL	**PRELIMINARES**				**$ 1.996.568,00**			**$ 1.996.568,00**
2	**PINTURA**							
2,1	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo	m2	510,00	$ 17.831,00	$ 9.093.810,00	510,00	$ 17.831,00	$ 9.093.810,00
SUBTOTAL	**PINTURA**				**$ 9.093.810,00**			**$ 9.093.810,00**
F	**VALOR TOTAL ADECUACIÓN CANCHA SAN LUCAS**				**$ 11.090.378,00**			**$ 11.090.378,00**

G) INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**							
1,1	Suministro e instalación de reflector potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda San Alberto (Corregimiento Villaflor)	und	6,00	$ 568.422,00	$ 3.410.532,00	0,00	$ 568.422,00	$
1,2	Suministro e instalación de reflector potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda La Cumbre (Corregimiento San Isidro)	und	6,00	$ 576.422,00	$ 3.458.532,00	0,00	$ 576.422,00	$
1,3	Suministro e instalación de reflector potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda La Unión (Corregimiento Los Arrayanes)	und	6,00	$ 579.622,00	$ 3.477.732,00	6,00	$ 579.622,00	$ 3.477.732,00
1,4	Suministro e instalación de reflector potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la	und	6,00	$ 578.022,00	$ 3.468.132,00	0,00	$ 578.022,00	$

	vereda La serranía (Corregimiento San Lucas) Suministro e instalación de reflector							
1,5	potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda Palmar Alto (Corregimiento Buenavista) Suministro e instalación de reflector	und	6,00	$ 570.022,00	$ 3.420.132,00	6,00	$ 570.022,00	$ 3.420.132,00
1,6	potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda El Vaiven (Vereda centro) Suministro e instalación de reflector	und	6,00	$ 564.422,00	$ 3.386.532,00	0,00	$ 564.422,00	$ -
1,7	potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda La Primavera (Corregimiento Los Canelos) Suministro e instalación de reflector	und	6,00	$ 569.222,00	$ 3.415.332,00	6,00	$ 569.222,00	$ 3.415.332,00
1,8	potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para la vereda Los Pinos (Vereda centro) Suministro e instalación de reflector	und	2,00	$ 555.622,00	$ 1.111.244,00	2,00	$ 555.622,00	$ 1.111.244,00
1,9	potencia 200w,	und	16,00	$ 568.422,00	$ 9.094.752,00	16,00	$ 568.422,00	$ 9.094.752,00

	potencia 200w, incluye fotocelda eléctrica. Para el corregimiento de Villaflor							
SUBTOTAL	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 34.242.920,00**			**$ 20.519.192,00**
2	**ITEM NO PREVISTOS**							
2,1	Suministro e instalación de postes en tubería galvanizada de 4" para poner luminarias (incluye materiales necesarios para la cimentación). Para la vereda San Alberto (Corregimiento de Villaflor)	und	0,00	$ 601.673,00	$ -	4,00	$ 601.673,00	$ 2.406.692,00
2,2	Suministro e instalacion de Luminaria Led con panel solar S50 Kit 6000Lm. Para la vereda San Alberto (Corregimiento Villaflor)	und	0,00	$ 996.696,00	$ -	4,00	$ 996.696,00	$ 3.986.784,00
2,3	Suministro e instalacion de Luminaria Led con panel solar S50 Kit 6000Lm. Para la vereda La Cumbre (Corregimiento San Isidro)	und	0,00	$ 1.014.696,00	$ -	4,00	$ 1.014.696,00	$ 4.058.784,00

2,4	Suministro e instalacion de Luminaria Led con panel solar S50 Kit 6000Lm. Para la vereda La serranía (Corregimiento San Lucas)	und	0,00	$ 1.018.296,00	$ -	4,00	$ 1.018.296,00	$ 4.073.184,00
2,5	Suministro e instalacion de Luminaria Led con panel solar S50 Kit 6000Lm. Para la vereda El Vaiven (Vereda centro)	und	0,00	$ 987.696,00	$ -	4,00	$ 987.696,00	$ 3.950.784,00
2,6	Suministro e instalación de dos arquerías múltiples fijas, incluye malla de microfútbol 100% nylon 5 tipo caña, tableros en fibra de vidrio con aro y mallas (Incluye transporte). Para la vereda La Unión (Corregimiento Los Arrayanes)	glb	0,00	$ 11.576.995,00	$ -	1,00	$ 11.576.995,00	$ 11.576.995,00
2,7	Demarcación de Cancha Pintura antideslizante resistente al tráfico peatonal y deportivo. Para la vereda La Unión (Corregimiento Los Arrayanes)	ml	0,00	$ 9.483,00	$ -	380,00	$ 9.483,00	$ 3.603.540,00

2,8	Suministro e instalación de postes en tubería galvanizada de 4" para poner luminarias (incluye materiales necesarios para la cimentación). Para la vereda La Primavera (Corregimiento Los Canelos)	und	0,00	$ 603.073,00	$ -	4,00	$ 603.073,00	$ 2.412.292,00
2,9	Suministro e instalación de tableros de baloncesto en acrílico calibre 12 mm resistente a la intemperie Incluye (Aro y malla de baloncesto 6 mm blanco para aro o canasta). Para la vereda La Primavera (Corregimiento Los Canelos)	und	0,00	$ 983.415,00	$ -	2,00	$ 983.415,00	$ 1.966.830,00
2,10	Mantenimiento de transformador existente. Para la vereda La Primavera (Corregimiento Los Canelos)	glb	0,00	$ 1.712.013,00	$	1,00	$ 1.712.013,00	$ 1.712.013,00
SUBTOTAL ITEM NO PREVISTOS					**$ -**			**$ 39.747.898,00**

G	VALOR TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VEREDAS	$ 34.242.920,00			$ 60.267.090,00

COSTO DIRECTO (A + B + C +D + E + F + G)				$ 105.890.225,04	$ 158.147.476,14
Administración		34,58%	0,4058	$ 36.616.839,82	$ 54.687.397,25
Imprevisto		1,00%	1,4058	$ 1.058.902,25	$ 1.581.474,76
Utilidad		5,00%		$ 5.294.511,25	$ 7.907.373,81
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + AIU				$ 148.860.478,36	$ 222.323.721,96

4. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes acuerdan,

PRIMERO: El **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** declara recibido a satisfacción la obra ejecutada mediante este contrato N°01-169-2025. Por parte del contratista CONSORCIO DYA 2025 con NIT 901.964.550-4.

SEGUNDO: Que, de común acuerdo las partes reconocen las mayores y menores actividades ejecutadas en el presente contrato, esto en razón a los requerimientos técnicos del contrato, lo cual se reconocerá en la liquidación del contrato.

TERCERO: El contratista, de conformidad a lo previsto en el contrato, así como en los documentos anexos, se compromete a ampliar la vigencia de las garantías presentadas y que amparan la obra, su calidad y estabilidad, según el caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar el 08 de diciembre de 2025.

Por la entidad contratante,

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Secretario de Salud, Educación, Deporte y Cultura

Por el contratista,

AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
Rep. Legal CONSORCIO DYA 2025
Contratista

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Revisó aspectos técnicos: Edinson Daniel Perilla Martínez
Revisó aspectos contables: Emilso Abraham Ojeda Martínez
Revisó aspectos jurídicos: Leidy Viviana Velásquez
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 7339
Diciembre 31 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que en el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató mantenimiento adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio de Santa Rosa del sur, Bolívar.

Que este servicio fue contratado con el CONSORCIO DYA 2025, suscrito mediante contrato de Obra N° 01-169-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a la CONSORCIO DYA 2025, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 09/100 M/CTE ($ 110.733.626.09), por pago al acta parcial 01 del Contrato Nº 01-169-2025

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025, según constitución de cuentas por pagar.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001796

CDP: 25 000215 ,25 000901

RP: 25 000524 ,25 000917

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-01-169-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	901964550	**TERCERO :**	CONSORCIO DYA 2025

Detalle: LIQUIDACION MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIUPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN C-01-169-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.43.01.004.07	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54619	2024136880069	24.466.268,95
2.3.2.02.02.005.43.01.004.08	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54619	2024136880069	557.821,42
2.3.2.02.02.005.43.01.013.01	producto 65 pdm - ip 91 parques recreativos mejorados	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	12.246.292,12
2.3.2.02.02.005.43.01.004.01	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54619	2024136880069	13.124.953,26
2.3.2.02.02.005.43.01.004.02	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	25.658.260,52
2.3.2.02.02.005.43.01.004.03	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	969.625,25
2.3.2.02.02.005.43.01.004.03	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	r.b tasa pro deporte	54619	2024136880069	928.912,45
2.3.2.02.02.005.43.01.004.04	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	1.528.447,62
2.3.2.02.02.005.43.01.004.05	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	5.467.436,09
2.3.2.02.02.005.43.01.004.05	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	r.f. distintos al sgp	54619	2024136880069	71.087,55
2.3.2.02.02.005.43.01.004.07	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54619	2024136880069	1.174.619,59
2.3.2.02.02.005.43.01.013.01	producto 65 pdm - ip 91 parques recreativos mejorados	alcaldia	tasa prodeporte y recreación	54129	2024136880069	3.376.339,38
					Total:	**89.570.064,20**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.15.90.01	Otras construcciones en curso	901964550	Consorcio Dya 2025		89.570.064,20	0,00
2.4.01.02.16	Deporte y Recreación	901964550	Consorcio Dya 2025		0,00	87.778.662,20
2.4.36.26.01	Contrato de obra publica 2%	901964550	Consorcio Dya 2025	89.570.064,21	0,00	1.791.402,00
			Total:	**89.570.064,2**	**89.570.064,2**	

Elaborado por: katherine

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001796

CDP: 25 000215 ,25 000901
RP: 25 000524 ,25 000917

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001797

CDP: 25 000901
RP: 25 000917

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	01-169-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	901964550	**TERCERO :**	CONSORCIO DYA 2025

Detalle: LIQUIDACIOINOTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE OBRA 01-169-2025, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.43.01.004.01	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	sgp-propósito general-deporte y recreación	54619	2024136880069	14.639.766,89
2.3.2.02.02.005.43.01.004.02	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	r.f sgp deporte	54619	2024136880069	1.094.600,00
2.3.2.02.02.005.43.01.004.06	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura deportiva mantenida	alcaldia	sgp-propósito general-deporte y recreación	54619	2024136880069	5.429.195,00
					Total:	**21.163.561,89**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.15.90.01	Otras construcciones en curso	901964550	Consorcio Dya 2025		21.163.561,89	0,00
2.4.01.02.16	Deporte y Recreación	901964550	Consorcio Dya 2025		0,00	20.740.289,89
2.4.36.26.01	Contrato de obra publica 2%	901964550	Consorcio Dya 2025	21.163.561,88	0,00	423.272,00
			Total:	**21.163.561,9**		**21.163.561,9**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGO CUENTAS POR PAGAR
NO: 26 - 000033

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	06/02/2026		
TERCERO:	901964550	CONSORCIO DYA 2025	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	71.310.284,20	**CHEQUE o TRANSFERENCIA:**	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 20 CENTAVOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	impuesto de industria y comercio - sobre	1.2.1.0.0	ingresos corrientes de libre destinación		775.110,00
1.1.01.02.212	sobretasa bomberil	1.2.3.1.1	sobretasa bomberil		15.503,00
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		2.239.252,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		3.582.803,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		1.791.402,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		1.791.402,00
1.1.02.01.005.59	contribución especial sobre contratos de	1.2.3.2.0	contribución sobre contratos de obra pública		4.478.504,00
1.1.02.02.015	certificaciones y constancias	1.2.1.0.0	ingresos corrientes de libre destinación		3.000,00
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	13.124.953,26
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	25.658.260,52
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	969.625,25
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.3.3.3.1	r.b tasa pro deporte	alcaldia	928.912,45
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	1.528.447,62
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	5.467.436,09
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.3.2.3.0	r.f. distintos al sgp	alcaldia	71.087,55
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	25.640.888,54
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	557.821,42
CXP2.3.2.02.02.005	producto 65 pdm - ip 91 parques recreati	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	15.622.631,50
				Total:	**89.570.064,20**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.02.01	Cta 896-80228-7 CM Tasa Pro De	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	71.310.284,20
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	901964550	CONSORCIO DYA 2025	110.733.626,10	775.110,00	0,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	901964550	CONSORCIO DYA 2025	110.733.626,10	0,00	775.110,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	901964550	CONSORCIO DYA 2025	775.110,00	15.503,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	901964550	CONSORCIO DYA 2025	775.110,00	0,00	15.503,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	3.582.803,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	3.582.803,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	1.791.402,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	1.791.402,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	1.791.402,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	1.791.402,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	2.239.252,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	2.239.252,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	2.000,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	1.000,00	0,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	1.000,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	4.478.504,00	0,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	4.478.504,00
2.4.01.02.16	Deporte y Recreación	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	87.778.662,20	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	895.701,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	901964550	CONSORCIO DYA 2025	89.570.064,21	0,00	895.701,00

4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	2.239.252,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	3.000,00
4.1.10.61.01	Seguridad y vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	4.478.504,00

TOTAL A PAGAR: 71.310.284,20

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE
HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGO CUENTAS POR PAGAR
NO: 26 - 000034

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	06/02/2026		
TERCERO:	901964550	CONSORCIO DYA 2025	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	17.036.836,89	**CHEQUE o TRANSFERENCIA:**	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 89 CENTAVOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		529.065,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		846.503,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		423.252,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		423.252,00
1.1.02.01.005.59	contribución especial sobre contratos de	1.2.3.2.0	contribución sobre contratos de obra pública		1.058.129,00
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-deporte y recreación	alcaldia	14.639.766,89
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.3.2.2.0	r.f sgp deporte	alcaldia	1.094.600,00
CXP2.3.2.02.02.005	producto 62 pdm - ip 88 infraestructura d	1.2.4.3.0	sgp-propósito general-deporte y recreación	alcaldia	5.429.195,00
				Total:	**21.163.561,89**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	17.036.836,89
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	846.503,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	846.503,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	423.252,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	423.252,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	423.252,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	423.252,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	529.065,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	529.065,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	1.058.129,00	0,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	1.058.129,00
2.4.01.02.16	Deporte y Recreación	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	20.740.289,89	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	211.626,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	901964550	CONSORCIO DYA 2025	21.162.561,88	0,00	211.626,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	423.252,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	846.503,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	423.252,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	529.065,00
4.1.10.61.01	Seguridad y vigilancia 5%	901964550	CONSORCIO DYA 2025	0,00	0,00	1.058.129,00

TOTAL A PAGAR: 17.036.836,89

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	06/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 17.036.836,89

505

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DIMAR FERNEY MARTIN DIAZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/02/09 15:20

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

(9999002) Transacción pendiente por ser autorizada.

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto

AHO2287 / *****2287

Fecha de Pago

2026/02/10

Destino

CONSORCIO DYA 2025

Tipo Identificación

NIT Persona Jurídica

Nro. Identificación

9019645504

Forma Pago

Abono a cuenta entidad ACH

Nro. Comprobante

1

Valor a Pagar

$71,310,284.20

Entidad Financiera

Bancolombia

Tipo Producto Destino

Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino

29700008615

Nro. Factura

LIQUIDACION 01 169 2025

Información Adicional

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******1684**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

Monto a debitar $ 17.036.836,89

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CONSORCIO DYA 2025

******8615**

Monto a acreditar $ 17.036.836,89

Monto $

17.036.836,89

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	LIQUI 01 169 2025
CodigoDegreso:	311-Recreacion y Deporte
BPIN:	3110000000000

10/02/2026 - 04:37:17 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp